

AVISO DE REMATE

EL DR. CARLOS ALBERTO MEJIA CONDORI, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, E INSTRUCCIÓN PENAL No 1 – HUACHACALLA (EN SUPLENCIA LEGAL), DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No 1 DE LA CAPITAL (ORURO – BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:

Hace saber al público en general que por auto de fecha 26 de febrero de 2020, **se señala fecha de PRIMER REMATE** de subasta pública para el día **VIERNES 3 DE ABRIL DE 2020 A HORAS 15:00** del 100% del inmueble ubicado en la Urbanización Milenium, ex Hacienda Chapicollo, Lote No 3, Manzano E – 13, con una Superficie de 300.00 m2, N. 30 mts., S 30 mts., E. 10 mts., O 10 mts., limita al Norte: Con el Lote No 4, al Sud: Con el Lote No 2, al Este: Con el Lote No 18 y al Oeste: Con la Calle sin nombre, inmueble registrado en oficinas de Derechos Reales bajo la Matrícula No 4.01.1.01.0035895 de propiedad de MARLENI LOPEZ MARTINEZ, sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por providencia de fecha 27 de noviembre de 2019 que cursa a fs. 101 de obrados, en la suma de \$us. 29.640.00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS), bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que arroja una deuda por impuestos de Bs 848, con una base imponible de 50. Consiguientemente, mediante el Sistema Thor (Sorteo de Martilleros), se designa como tal a la Martillera Judicial No 1 Patricia Diaz Barreta, a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes, asimismo la publicación de remate debe realizarse una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en un órgano de prensa de circulación nacional. Los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de ley del 20% del valor de la base, en la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial del H. Tribunal Departamental de Justicia de Oruro y en previsión del Art. 1479 del Código Civil, la presente publicación tiene carácter de citación a todos los acreedores que pudieran tener constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto del remate. Así se tiene ordenado por Auto de fs. 113 – 113 vlt. de obrados dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO BISA S.A.** contra **JOSE CHOQUE FIGUEROA Y OTRO**-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE-----

Abg. Carlos Alberto Mejía Condori
**JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º DE HUACHACALLA
ORURO - BOLIVIA
S.L.**

Ante mí:

Dra. María Luisa Alcalá Santos
**SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL y COMERCIAL 1º
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORURO - BOLIVIA**

